UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 06/2015
Adquisición de Software (ID 288.608)

En la ciudad de Villarrica, a los 13 días del mes de marzo de 2015, siendo las 11:00 horas, en el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES, sito en Boulevard Río Apa y Tape Pyta, se reúne el Comité de Evaluación de la UNVES, conformado según Resolución del Rectorado N° 312/2015 de fecha 18 de Febrero de 2015, Lic. Norma Griselda Alvarenga, Directora General de Dirección General de Administración y Finanzas; Lic. Edgar Ulises Chaparro Castillo, Director de Presupuesto; Lic. José Arriola Jiménez, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones y Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (Certificado por la DNCP por haber aprobado el curso de Capacitación para Miembros de Comisiones Evaluadoras), a los efectos de analizar la oferta presentada en el marco de la **Contratación Directa Nº 06/2015 Adquisición de Software (ID 288.608)**, de conformidad a las exigencias de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.-

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN

- El Acta de Apertura de Sobres Nº 04/2015 para la Contratación Directa Nº 06/2015 Adquisición de Software (ID 288.608).-
- La Planilla de Control de Documentos.-
- El Cuadro Comparativo de Precios.-

El Comité de Evaluación da lectura al Acta de Apertura de Sobres correspondiente al procedimiento para Adquisición de Software ID 288.608, donde consta que ha presentado oferta la empresa OLAM S.R.L. En el Acta se indican todos los documentos presentados. Los precios unitarios y el precio total de la oferta se detallan en el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen.

Se procede a la evaluación de la oferta recibida conforme a los siguientes puntos:

1- <u>Evaluación de los Documentos y las Especificaciones Técnicas de los servicios ofertados</u>

De acuerdo a las disposiciones legales y a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el procedimiento a contratación, el Comité realiza las siguientes observaciones:

- **OLAM S.R.L.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el procedimiento a contratación.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

Conforme a todo lo indicado, el Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 06/2015 Adquisición de Software (ID 288.608), recomienda:

DECLARAR DESIERTO el procedimiento a Contratación Directa Nº 06/2015 Adquisición de Software (ID 288.608) teniendo en cuenta que los precios ofertados por la empresa en los ítems del llamado, superan sustancialmente la estimación de la Convocante; considerando lo establecido en el Art. 30, inciso "C" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que manifiesta: *"Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".*

Es Dictamen de este Comité, salvo mejor parecer.-

Siendo las 11:30 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el presente acto de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, firmando los presentes en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Norma Griselda Alvarenga
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General de Unidad Operativa de Contrataciones

Diego Traverssi Alvariza
Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director de Presupuesto

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE
ID 288.608
Planilla de Control de Documentos

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Olam S.R.L.**	-	-
a) Formulario de Oferta *	Cumple	-	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	-	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	-	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	-	-
II. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**		-	-
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	-	-	-
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	-	-	-
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	-	-	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	-	-	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-	-	-
f) Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-	-	-
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No aplica.	-	-	-
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		-	-
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	-	-

	Olam S.R.L.		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	-	-
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	-	-
Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	-	-
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Aplica para el ítem 1.	Cumple	-	-
Otros documentos.		-	-
Copia de 3 (tres) contratos ejecutados de provisión, facturaciones de venta o certificados de clientes, como mínimo, que demuestren provisión de software, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del importe total previsto para el presente llamado, dentro de los años 2013 y 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12). La no presentación del Certificado no es motivo de descalificación.	Cumple	-	-
Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013)	Cumple	-	-

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-

Lic. Norma Griselda Alvarenga
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General de Unidad Operativa de Contrataciones

Diego Traverssi Alvariza
Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director de Presupuesto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Contratación Directa Nº 06 / 2015 - ID N° 288.608

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	1.- OLAM S.R.L.				2.-				3.-			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	43233502-001	Software de video conferencia	Unidad	1	Adobe	USA	15.000.000	15.000.000	----	----	----	----	----	----	----	----
2	43232202-9999	Software antiplagio	Unidad	1	SkyLine, LLC	USA	5.000.000	5.000.000	----	----	----	----	----	----	----	----
Precio Total IVA incluido								20.000.000				----				----